



Linaje

EL ⁽¹⁾ CAPITAN GENERAL DE CANARIAS,
 y en su nombre el ⁽²⁾ COMANDANTE JEFE DEL GRUPO DE
INTENDENCIA DE CANARIAS,

CONCEDO LICENCIA ABSOLUTA, por haber permanecido ⁽³⁾ 18 AÑOS en el Servicio Militar desde la fecha de su ingreso en Caja, según lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento aprobado por Decreto ⁽⁴⁾ de febrero de 1.925, al SARGENTO PROVISIONAL DE INTENDENCIA, DON PLACIDO CABRERA MARRERO, hijo de DON JOSE y de DONA CARMEN, natural de TINAJO, Ayuntamiento de ID. provincia de GRAN CANARIA, nació el día 20 de JULIO de 1912, de oficio ESTUDIANTE, su estado SOLTERO. Fué alistado en el reemplazo de 1933 y clasificado como SOLDADO UTIL TODO SERVICIO, habiendo prestado los servicios que se expresan al dorso.

Y por haber cumplido su compromiso en el Ejército, expido la presente en SANTA CRUZ DE TENERIFE, A
VEINTA DE NOVIEMBRE DE 1954 NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO.-

Alberto de la Cruz

(1) Capitán General de la Región.
 (2) Jefe del Cuerpo, Unidad o Zona donde radique la documentación.
 (3) Número de años que ha permanecido sujeto al Servicio Militar, con arreglo a la Ley de Reclutamiento a que esté acogido.
 (4) Se indicará si es el Reglamento de 27 de febrero de 1925 ó el de 6 de abril de 1943.

- 1.934.- En 1.^a de marzo, con efectos de 6 de febrero anterior, causó alta en la compañía de Intendencia de Canarias, como soldado de 2.^a, del reemplazo de 1.933, destinado por la Caja de Recluta de Las Palmas n.^o 60.- En 24 del mismo mes, marchó con destino al destacamento de Cabo Juby, en el que efectuó la promesa de fidelidad a la bandera, ante la del Regimiento de Infantería n.^o 11.- El 21 de noviembre, fue licenciado en virtud de lo dispuesto por la superioridad, finalizando el año.-
- 1.935.- En su anterior situación, empieza, transcurre y finaliza el año.-
- 1.936.- En su anterior situación.- En 23 de julio, se incorporó a filas como movilizado con su reemplazo.- En 4 de noviembre, emprendió la marcha para la península, formando parte de la compañía expedicionaria de Intendencia, llegando el día 8, y prestando sus servicios en diferentes frentes de combate, le finalizó el año.-
- 1.937.- En su anterior situación.- Continúa prestando sus servicios en frentes de combate.- En 20 de mayo, es promovido al empleo de cabo de Intendencia, por elección.- En 9 de junio, se incorpora a la sección de Intendencia de Las Palmas (Gran Canaria), procedente de la compañía expedicionaria de Intendencia en los frentes de la península.- Con fecha 14 del citado mes, es habilitado para el empleo de sargento de Intendencia.- En 12 de julio, efectuó el juramento de fidelidad a la bandera, ante el estandarte del Grupo Mixto de Artillería n.^o 3.- En 10 de agosto, emprende la marcha para la península, formando parte de la compañía de Intendencia afecta a la 2.^a Brigada de la División 151.- El día 15 de agosto, llegó al puerto de Cadiz, emprendiendo acto seguido la marcha para distintos frentes de combate, en los que prestando sus servicios le finalizó el año.-
- 1.938.- En su anterior situación.- Por orden de 8 de junio (B. O. n.^o 577), le es concedida con carácter colectivo, por haberlo sido a su unidad, la cruz Laureada de San Fernando.- En 21 de septiembre es promovido al empleo de sargento provisional de Intendencia, y continúa prestando sus servicios en frentes de combate, finalizando el año.-
- 1.939.- En su anterior situación, hasta el 1.^a de abril, en que termina la campaña, siendo desmovilizado con fecha 5 de julio.- En la situación de licenciado, causa alta en la Zona de Reclutamiento y Movilización n.^o 50, en fin de diciembre, finalizando el año.-
- 1.940.- En su anterior situación de licenciado, empieza, transcurre y finaliza cada uno de los años marginales, causando alta en 1.^a de septiembre de 1.948, para efectos de movilización, en el Grupo de Intendencia de Canarias.-
- 1.957.- En su anterior situación.- Cumplimentando lo dispuesto en las instrucciones números 700-20 y 700-27, así como escrito de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.^o 50, de 6 de noviembre de este año, n.^o 8.822, se remite la presente licencia absoluta en unión de su documentación, al expresado Centro, por pasar a la situación de licenciado absoluto.-

-(CONTINUA EN LA SIGUIENTE HOJA)-

CERTIFICO: Que el historial abreviado de servicios que antecede está sacado de la filiación original y que esta Licencia ha sido anotada al folio n.º

..... de de 1.....

EL (2)

(1) Atenerse a lo dispuesto en el C. L. núm. 157 de 1930.

(2) Jefe del C. M. R. en los Cuerpos, o Jefe de Mayoría en las Zonas

... ..	0	años,	0	meses	y	00	días
... ..	0	"	5	"	y	20	"
TOTAL DE SERVICIOS CON ABONOS	0	"	2	"	y	20	"


CONDECORACIONES QUE TIENE

Una cruz de Laureada de San Fernando, con caracter colectivo.-

Una medalla de la campaña.-)
 Una cruz roja -) individuales.-

C E R T I F I C O: Que el historial abreviado de servicios que antecede, está sacado de la filiacion del interesado, y que esta licencia absoluta, ha sido anotada al folio 11 vuelta del libro correspondiente, con el numero 318.-

-SANTA CRUZ DE TENERIFE, 30 DE NOVIEMBRE DE 1.958-
 EL CAPITAN JEFE DEL C.M.R.,



Guillermo Muñoz Muñoz